

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 786/17

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

20130 - Depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales y Empresariales

Modificaciones estatutarias

RESOLUCIÓN, DE 17 DE MARZO DE 2017, DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO, POR LA QUE SE ANUNCIA EL DEPÓSITO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE SINDICATOS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA ASOCIACIÓN ABULENSE DE EMPRESARIOS DE AUTO-TAXIS Y AUTO-TURISMOS (DEPÓSITO NÚMERO 05000036).

Vista la solicitud de depósito de modificación de los estatutos de la citada organización, que fue formulada por D. Carlos Galindo Martín, mediante escrito tramitado con el número 05/2017/000034, y depositado el 15.marzo.2017.

En la Asamblea, celebrada el día 09/03/2017, se aprobó por UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES (del total, 50 afiliados, asisten 29) modificar los siguientes artículos de los estatutos de la organización: Arts. 2º, 5º y 6º.

El art. 2º precisa su carácter de asociación empresarial, de ámbito provincial; en el art. 5º se fija el domicilio social en PLAZA DE SANTA ANA, 7-3º 05001 Ávila; en el art. 6 se modifican sus fines, incorporando el señalado en el art. 5.2 b/7º del RD. 416/2015.

El certificado del acta de la Asamblea fue firmado por D. Santiago Gómez Jiménez como Secretario/a con el visto bueno del Presidente/a D. Pablo Gustavo López Corredera.

De conformidad con lo previsto en la [Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (B.O.E. de 8 de agosto de 1985)], en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y la Orden de 21 de noviembre de 1996 por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo y de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, modificada por la Orden 22 de abril de 1999, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria Comercio y Turismo, esta Oficina Territorial de Trabajo.

ACUERDA

Admitir el depósito de la modificación de los estatutos de la citada organización.

Disponer la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y su exposición en el tablón de anuncios de esta Oficina Territorial, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo siendo posible impugnarlo ante el correspondiente Juzgado de lo Social, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.

